



POR YVONNE REYES

La presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, indicó que debido al diálogo y al consenso entre los siete grupos parlamentarios, durante el recién clausurado periodo de sesiones se aprobaron un total de 98 proyectos de decreto, entre ellos una reforma constitucional, 96 reformas a diversos ordenamientos y una nueva ley.

Además, se turnaron a comisiones 705 iniciativas, de las cuales ocho corresponden al Ejecutivo; 18, a senadores de la República; 22, a congresos locales, y las restantes 657 a diputados federales de los diversos grupos parlamentarios.

La legisladora del Partido Revolucionario Institucional destacó que además las sesiones en el pleno entre septiembre y diciembre sumaron 186 horas, durante las cuales se aprobaron temas relevantes para el desarrollo del país, "con lo que el trabajo legislativo fortalece nuestra democracia, nutre nuestras libertades, impulsa a construir nuevos acuerdos y es construido por la sociedad".

Afirmó que el desempeño de los legisladores se ha distinguido por "intensos deba-

#Diputados Resultado legislativo

Con diálogo y consenso, legisladores en San Lázaro aprobaron 98 reformas en periodo de sesiones

tes, importantes acuerdos e incluso disensos, que nos han enriquecido por igual".

Entre los asuntos más relevantes aprobados por la Cámara de Diputados enumeró la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos 2024.

Adicionalmente, la nueva Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para una justicia más pronta y

expedita, la reforma al artículo 65 constitucional para evitar el "doble Congreso" y 96 reformas a diversos ordenamientos.

Mujeres sin violencia

Guerra Castillo comentó que especial atención merecieron las reformas en materia de igualdad sustantiva y la ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, en concreto la violencia vicaria, porque se utiliza a los hijos para hacer daño físico, emocional o económico a las madres de familia.

"Un tema ante el cual no se podía ser omiso, es el que se refiere a los delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años y por ello se reformó el Código Penal Federal en materia de imprescriptibilidad del ejercicio de la acción penal y de sanciones", subrayó.

Subrayan las reformas en materia de igualdad sustantiva y la ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia

Comunidades indígenas

Asimismo, la priista por Nuevo León reafirmó el compromiso de los diputados con pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas, realizando diversas modificaciones a la Ley General de Educación en materia de educación inclusiva y humanista.

"La Cámara de Diputados no podría ser omisa ante lo grave que es la desaparición de personas, y por eso se reformaron los artículos 5 y 137 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas", concluyó.